DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
NIT. 901.540.902-3
"CENAC REGIONAL FLORENCIA"

UNIDAD APOYADA: BASPC Nº27 MOCOA
INFORME DE GESTION No.002

PARCIAL [X]
TOTAL [ ]

Mocoa Putumayo, 24/03/2026

1. No. DEL CONTRATO	***CD-067-DIGSA-CENAC REGIONAL FLORENCIA-2026***
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	*21/01/2026*
3. POLIZA DE SEGUROS	***POLIZA. No.*** 57-46-101011255 Anexo 0 ***ASEGURADORA:*** *SEGUROS DEL ESTADO S.A.* ***FECHA EXPEDICION:*** *26/01/2026* ***APROBADO:*** *TC EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES* *Director y Ordenador del gasto CENAC Florencia*
4. CRP	***CDP No.****1526 - 07/01/2026* ***CRP No.*** *10226 - 28/01/2026* ***UNIDAS/SUB-UNIDAD EJECUTORA:*** *15-01-11-089 CENAC FLORENCIA* ***POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO:*** *A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES* ***FUENTE:*** *Nación* ***RECURSO:*** *16* ***VALOR CONTRATO INICIAL:*** *$ 37.752.000* *TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA DOS MIL PESOS MDA /CTE*
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	*01/02/2026.*
6. CONTRATISTA	***NOMBRE COMPLETO:*** *BRADY PATRICIA RAMIREZ DUQUE* ***IDENTIFICACIÓN:*** *1.017.138.420 DE MEDELLIN* ***NACIONALIDAD:*** *COLOMBIANA* ***DIRECCIÓN:*** *Calle 10 # 16-34 B/Huasipanga, Mocoa Putumayo.* ***TELÉFONO DE CONTACTO:*** *313 817 7314* ***E-MAIL DE CONTACTO:*** *bradypatricia@hotmail.com*
7. SUPERVISOR	***CT. MARIA CAMILA SANCHEZ RIOS*** *Directora ESM BAS27* *Nombrado Resolución de nombramiento 00000133 del 13 de enero de 2026.*
8. OBJETO CONTRACTUAL	**EL CONTRATISTA se compromete expresamente en forma directa, autónoma y con CLAUSULA OBJETO PRIMERA. independencia a prestar sus servicios PROFESIONALES como TRABAJADORA SOCIAL para el Establecimiento de Sanidad Militar BAS27, pertenecientes a la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA" durante la vigencia 2026. PARÁGRAFO: El presente contrato no creará vínculo laboral entre el contratante y el contratista, y/o con el Ministerio de Defensa Nacional – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA.**
9.OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS La profesional deberá realizar estas actividades durante el presente periodo de contratación: 1. Efectuar la prestación del servicio como TRABAJADORA SOCIAL cumpliendo con 176 horas mensuales asistenciales 8 horas diarias y/o administrativas a necesidad de los servicios y disponibilidad que requiera el Establecimiento de Sanidad Militar BAS27.

	2. Cumplir con la directiva permanente 09 del 1 de diciembre de 2017 de la DGSM, mediante la cual se estandarizan los tiempos de consulta en 1 día a la semana consulta programada de trabajo social 1 paciente cada 30 minutos para un total de 16 diarios y 64 al mes. 3. Prestar el servicio de acuerdo a lo establecido/agentado por la plataforma Salud,SIS y a las necesidades de la institución. 4. Diligenciar, suscribir y llevar el debido registro de las Historias clínicas de los pacientes, conforme a lo dispuesto en la Resolución 1995 de 1999 y Resolución 1715 de 2005, cada vez que inicie, evolucione y termine el tratamiento de un paciente, como deber ético profesional. 5. Participar en comités, coordinar áreas relacionadas con las funciones inherentes a la labor, lo anterior de acuerdo a la necesidad de la entidad. 6. Realizar intervención individual de caso, familiar y/o grupal al personal militar, de planta y sus beneficiarios. 7. Realizar visitas domiciliaria realizando intervención y seguimiento a las familiar al personal militar, de planta y sus beneficiarios. 8. Coordinar con las redes de apoyo sociales externas e internas (privadas o públicas), la solución de las necesidades del personal militar, de planta y sus beneficiarios. 9. Participar e intervenir dentro del equipo interdisciplinario de los diferentes programas para orientar el proceso de rehabilitación al personal militar, de planta y sus beneficiarios. 10. Realizar seguimiento de los casos con los que se adelantan una intervención individual, familiar y/o grupal. 11. Asesorar y orientar al personal militar, de planta y sus beneficiarios sobre los procesos de rehabilitación desde la fase inicial hasta la definición médica, terapéutica o laboral. 12. Realizar labores administrativas que garanticen el cumplimiento de las actividades del servicio de Trabajo Social. 13. Realizar rotación en las diferentes áreas y servicios de acuerdo a la necesidad del establecimiento de sanidad militar canto sur. 14. Participar en comités, coordinar áreas relacionadas con las funciones inherentes a la labor, lo anterior de acuerdo a la necesidad de la entidad. 15. Difusión del programa de Humanización del Servicio en el Establecimientos de Sanidad Militar. 16. Realizar orientación e información de las estrategias que tiene como objetivo garantizar el derecho, frente al acceso a los servicios de salud de los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares; por medio de la difusión de los derechos y deberes de los afiliados y beneficiarios; la participación social y ciudadana. 17. Llevar a cabo el cumplimiento de la normatividad vigente respecto al derecho que tiene todo usuario a interponer requerimientos y dar respuesta en los términos de ley; garantizando de esta manera la exigibilidad del derecho a la salud. Respondiendo y/o realizando el trámite correspondiente a las Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones. 18. Evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios sobre los servicios de salud prestados por el SSMP.

	19. Abrir buzones de sugerencia semanalmente de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección de Sanidad Ejercito y registrar en la respectiva base de datos de PQRSF. 20. Mantener, revisar y actualizar de manera sistemática la base de datos de consolidación y seguimiento de las PQRSF, con el fin de llevar un autocontrol y tomar los ajustes en tiempo real. 21. Enviar el consolidado del informe trimestral a la Dirección de Sanidad de acuerdo a los lineamientos emitiditos y cualquier plazo y/o requerimiento solicitado por esta dirección. 22. Realizar y enviara el consolidado anual del cronograma de la reuniones de usuarios programadas. 23. Adelantar capacitaciones en temas relacionados con la gerencia del servicio al cliente. 24. Fortalecer las líneas de humanización de los servicios, mediante el desarrollo de estrategias y capacitaciones. 25. Realizar y responder por la estadística según Directiva Permanente 370867 de la DGSM y circular No 00001/2015 que trata implementación de formatos sistema de información médico militar RIPS y reportes de indicadores de alerta temprana a los Establecimientos de Sanidad Militar. Y según directiva N° 376216 del 04 de septiembre 2013 ítem 01, 2 y 3. 26. Realizar actividades de promoción del servicio. Cumplir con los parámetros de productividad establecidos por la Dirección de Sanidad Ejército, según directiva N° Directiva Permanente No 00001/2015 con base a los informes estadísticos entregados par tarde del contratista se evaluara la productividad y el rendimiento durante el lapso de cada mes por el tempo que dure contrato. 27. De acuerdo instructivo formato de productividad remitido por la Dirección de Sanidad Ejército literal 3.8 y 3.9 las inasistencias de los usuarios deben ser compensadas con extras. 28. Asistir a reuniones programadas, seminarios y eventos de salud notificados por la Dirección General de Sanidad Militar, Dirección de sanidad Ejército, BASAN según necesidades del servicio. 29. Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato. 30. Asistir mensualmente a las reuniones de manera y de cuerdo a la programación establecida ESM. 31. Cumplir con las normas básicas de convivencia con responsabilidad y respeto siguiendo el conducto regular. 32. Responder por los inventarios entregados por el almacenista según programa SICMA de acuerdo a asignación de cada consultorio. 33. Presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de terminación del contrato, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución. 34. Para aquellos usuarios que requieran de servicios de una complejidad mayor o menor a la que el ESM BAS27 posee, EL CONTRATISTA debe cumplir en forma estricta y obligatoria el Sistema de Referencia y Contra Referencia establecido en el Subsistema, diligenciando los formatos correspondientes, para

<table>
<tr><td></td><td>la ubicación y autorización por parte del ESM dentro de la red de atención destinada para tal fin.

35. Desarrollar las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td></td></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>002</td><td>OFICIO</td><td>0252</td><td>INFORME ACTIVIDADES</td><td>MARZO-2026</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el suscrito y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC FLORENCIA ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, ***Mocoa Putumayo,*** *24/03/2026.*

Brady Ramirez Duque

PS. BRADY PATRICIA RAMIREZ DUQUE
C.C 1.017.138.420 DE MEDELLIN (ANT)

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
NIT. 901.540.902-3
"CENAC REGIONAL FLORENCIA"

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4° DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO.

No.002

Mocoa Putumayo: *24/03/2026*

Yo, BRADY PATRICIA RAMIREZ DUQUE*, Identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C 1.017.138.420 expedida en Medellin (Antioquia)*
Manifiesto que: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA" identificada con NIT No. 901.540.902-3, me adeuda la suma de:

VALOR EN CIFRAS: $ 3.432.000
VALOR EN LETRAS: Valor autorizado pagar: TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIOANLES COMO TRABAJADORA SOCIAL- *Área de Sanidad o donde lo requiera la entidad en los Procesos Precontractuales, Contractuales y pos contractual que se realizan en la Unidad Centralizadora para la inversión del presupuesto asignado en la vigencia 2026, causados en el desarrollo del contrato N° 067-DIGSA-CENAC REGIONAL FLORENCIA-2026 desarrollada desde el 01/03/2026 al 31/03/2026, y que relaciono a continuación:*

- Tramite pasajes y viáticos por tutela 4 solicitudes
- Videoconferencia EIPSA DISAN 1
- Videoconferencia DISAN ATEUS 1
- Revista red externa Hospital Jose Maria Hernandez 1
- Revista Red Externa Diagnosticos EU
- Gestión Comité EIPSA 1
- Gestión respuestas PQRD SUPERSALUD 2
- Gestión respuestas PQRD DIGSA 4
- Respuesta derechos de petición 2
- Respuesta incidente de desacato 1
- Capacitación humanización 1
- Gestión casos especiales
- Apertura buzón de sugerencias 4
- Recepcionar y dar trámite a las diferentes solicitudes de los usuarios
- Asistir a las reuniones que se programen que tengan relaciones en su proceso.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.



NOMBRES Y APELLIDOS: BRADY PATRICIA RAMIREZ DUQUE
IDENTIFICACIÓN: *C.C 1.017.138.420 expedida en Medellin (Antioquia)*
Dirección de la Entidad: *Batallón de ASPC N°27 B/Sinai Mocoa-Putumayo*

Firma cedula y huella. : Brady Ramírez Duque
CC. 1017138420 Medellin (Ant)

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
NIT. 901.540.902-3
"CENAC REGIONAL FLORENCIA"

Mocoa Putumayo, 24/03/2026

Señora
CT. MARIA CAMILA SANCHEZ RIOS
Supervisor-Contrato

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES 002

Muy cordialmente me permito informar a la señora CT. SANCHEZ RIOS MARIA CAMILA, las actividades realizadas Según el contrato de prestación de servicios 067-2026 como TRABAJADORA SOCIAL del ESM BAS27 correspondientes al periodo comprendido entre el 01/03/2026 al 31/03/2026 las cuales relaciono a continuación.

- Tramite pasajes y viáticos por tutela 4 solicitudes
- Videoconferencia EIPSA DISAN 1
- Videoconferencia DISAN ATEUS 1
- Revista red externa Hospital Jose Maria Hernandez 1
- Revista Red Externa Diagnosticos EU
- Gestión Comité EIPSA 1
- Gestión respuestas PQRD SUPERSALUD 2
- Gestión respuestas PQRD DIGSA 4
- Respuesta derechos de petición 2
- Respuesta incidente de desacato 1
- Capacitación humanización 1
- Gestión casos especiales
- Apertura buzón de sugerencias 4
- Recepcionar y dar trámite a las diferentes solicitudes de los usuarios.
- Asistir a las reuniones que se programen que tengan relaciones en su proceso.

Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

Brady Ramírez Duque

PS. BRADY PATRICIA RAMIREZ DUQUE
C.C 1.017.138.420 expedida en Medellín (Antioquia)

PS: **BRADY PATRICIA RAMIREZ DUQUE** En cumplimiento a lo pactado en el contrato No 67

Que tiene por objeto: Prestar sus servicios como **Trabajadora Social** para el Establecimiento de Sanidad Militar **ESM BAS27** durante la vigencia 2026

por __176_____ horas mes Oferto la siguiente agenda para dar desarrollo al contrato durante el mes de **MARZO**

Fecha	2	3	4	5	6	7
sem 1	Lun	Mar	Mie	Jue	Vir	Sab
7a8	1	1	1	1	1	
8a9	1	1	1	1	1	
9a10	1	1	1	1	1	
10a11	1	1	1	1	1	
11a12	1	1	1	1	1	
12a1						
1a2						
2a3	1	1	1	1	1	
3a4	1	1	1	1	1	
4a5	1	1	1	1	1	
5a6	1	1	1	1	1	
6a7						
7a8						
8a9						
total x dia	9	9	9	9	9	0
total x sem	45					

Fecha	9	10	11	12	13	14
sem 2	Lun	Mar	Mie	Jue	Vir	Sab
7a8	1	1	1	1	1	
8a9	1	1	1	1	1	
9a10	1	1	1	1	1	
10a11	1	1	1	1	1	
11a12	1	1	1	1	1	
12a1						
1a2						
2a3	1	1	1	1	1	
3a4	1	1	1	1	1	
4a5	1	1	1	1	1	
5a6	1	1	1			
6a7						
7a8						
8a9						
total x dia	9	9	9	8	8	0
total x sem	43					

Fecha	16	17	18	19	20	21
sem 3	Lun	Mar	Mie	Jue	Vir	Sab
7a8	1	1	1	1	1	
8a9	1	1	1	1	1	
9a10	1	1	1	1	1	
10a11	1	1	1	1	1	
11a12	1	1	1	1	1	
12a1						
1a2						
2a3	1	1	1	1	1	
3a4	1	1	1	1	1	
4a5	1	1	1	1	1	
5a6						
6a7						
7a8						
8a9						
total x dia	8	8	8	8	8	0
total x sem	40					

Fecha	23	24	25	26	27	28
sem 4	lun	Mar	Mie	Jue	Vir	Sab
7a8		1	1	1	1	
8a9		1	1	1	1	
9a10		1	1	1	1	
10a11		1	1	1	1	
11a12		1	1	1	1	
12a1						
1a2						
2a3		1	1	1	1	
3a4		1	1	1	1	
4a5		1	1	1	1	
5a6						
6a7						
7a8						
8a9						
total x dia	0	8	8	8	8	0
total x sem	32					

Fecha	30	31					
sem 5	Lun	Mar	Mie	Jue	Vir	Sab	
7a8	1	1					
8a9	1	1					
9a10	1	1					
10a11	1	1					
11a12	1	1					
12a1							
1a2							
2a3	1	1					
3a4	1	1					
4a5	1	1					
5a6							
6a7							
7a8							
8a9							
total x dia	8	8	0	0	0	0	
total x sem	16						

Brady Ramírez Duque.

Firma y Pos-firma
Profesional Ofertante

Firma y Pos-firma
Supervisor de Contrato

176
0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1017138420	0	BRADY PATRICIA RAMIREZ DUQUE	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CALLE 10 16 34		3138177314			BRADYPATRICIA@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-03	36385859	I	2026-03-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	541.800	0	BBVA COLOMBIA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36385859	2026-04-08	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES													DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exoneración Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1017138420	RAMIREZ DUQUE BRADY PATRICIA	1.750.905																	0			30	30	0	30	COLPENSIONES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	218.900	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	59	0	541.800	N	3361001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1017138420	0	BRADY PATRICIA RAMIREZ DUQUE	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CALLE 10 16 34		3138177314			BRADYPATRICIA@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-03	36385859	I	2026-03-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	541.800	0	BBVA COLOMBIA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36385859	2026-04-08	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	0	0	218.900
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	218.900	0	0	0	218.900
ARP(Administradoras: 1)				1	42.700	0	0	0	42.700
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	42.700	0	0	0	42.700
Gran Total					541.800	0	0	0	541.800